

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA  
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO N°

0870

CERRO NAVIA,

21 AGO 2009

**PLADECO:**

Área : Desarrollo Urbano  
Estrategia : Creación Comunidad Urbana de Stgo Poniente

**MATERIA: Aumento Plazo de Obra: Iluminación Intendente Saavedra**

**VISTOS:**

- 1.-Convenio de Transferencias de Fondos, Programa Recuperación de Barrios de 09.10. 2008
- 2.-Resolución N° 1.864 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, de 29.10.2008.- que aprueba Convenio
- 3.-Decreto Alcaldicio N°317 de 26.03.09, que aprueba Resolución de la SEREMI antes indicada.
- 4.-Decreto Alcaldicio N° 520 de 01. 06.09, que adjudica Licitación Pública de la Obra: "Reposición y Mejoramiento de Iluminación, Población Intendente Saavedra, a Empresa CITELUZ.

**Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.-Las Facultades conferidas por Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica de Municipalidades.
- 2.-Solicitud de Empresa CITELUZ, que aduce problemas conductuales de jóvenes del sector que han interferido en el normal desarrollo de ejecución de las obras.
- 3.-Hoja foliada con el N°09, del Libro de la Unidad Técnica Municipal, en que se anota que se accede a solicitud de aumento de plazo, refrendada por la Directora de Obras (S) mediante Mem. N°567, de 12 de julio.

**DECRETO:**

1.-Apruébese la solicitud de la Empresa CITELUZ de ampliación de 10 corridos al plazo contemplado en el contrato para la ejecución de la Obra: "Reposición y Mejoramiento de Iluminación, Población Intendente Saavedra.-



FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

FMF/

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARCELO TORRES FERRARI  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**Distribución:**

- DOM c.ant -Asesoría Jurídica -Secpla c. ant - Protección y Seguridad -Adm. y Finanzas (Contabilidad) -Control
- Secmu, Archivo Municipal.